

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
16ª sesión
celebrada el jueves
1º de noviembre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. VILCHEZ ASHER (Nicaragua)
más tarde: Sr. ABELIAN (Armenia)
(Vicepresidente)

Presidente de Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1996-1997 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 10A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Sección 10B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Sección 11. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sección 12. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos (Hábitat)

Sección 13. Lucha contra la delincuencia

Sección 14. Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.16
10 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación) (A/50/6/Rev.1 (vol. I y II), A/50/7 y A/50/16)

Primera lectura (continuación)

Sección 10A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Sección 10B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Sección 11. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sección 12. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Sección 13. Lucha contra la delincuencia

Sección 14. Fiscalización internacional de drogas

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando las recomendaciones de la Comisión Consultiva respecto de las secciones 10A, 10B, 11, 12, 13 y 14 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, dice que, en relación con la sección 10A (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), la Comisión Consultiva señala que la Asamblea General ha reafirmado el papel de la UNCTAD como el centro de coordinación, dentro de las Naciones Unidas, para dar un tratamiento integrado a las cuestiones del desarrollo y otras cuestiones afines en los sectores del comercio, las finanzas, la tecnología, la inversión, los servicios y el desarrollo sostenible (A/50/7, párr. IV.29).

2. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de transformar en puesto de plantilla un puesto supernumerario de D-2 que se ocupa de las actividades relativas a las empresas transnacionales (párr. IV.31). Cuando la Comisión Consultiva examinó las estimaciones, había varias vacantes de alto nivel en la UNCTAD, inclusive el puesto de Secretario General; esa situación debe rectificarse habida cuenta de sus posibles repercusiones en el programa de trabajo de la UNCTAD. La Comisión Consultiva recomienda que se destinen fondos con cargo a los recursos existentes para un puesto de P-4 en relación con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; ese puesto se ha omitido por error en la presentación del presupuesto de la UNCTAD. La Comisión Consultiva, tomando nota de la proliferación de publicaciones de la UNCTAD, recomienda también que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD participe con carácter urgente en un examen a fondo de esa cuestión (párr. IV.36).

3. En relación con la sección 10B (Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT), el orador señala que la UNCTAD y el GATT son conjuntamente responsables, en calidad de asociados iguales, del Centro de Comercio Internacional. Será necesario examinar en qué medida ese arreglo se verá afectado por el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

/...

Se informará por separado de todo cambio en el arreglo vigente. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de crear un nuevo puesto de P-4 para ocuparse de las actividades de seguimiento de la Ronda Uruguay (párr. IV.39).

4. En lo que se refiere a la sección 11 (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la sección 12 (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)), la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Directora Ejecutiva del PNUMA para limitar la documentación. A ese respecto, el orador señala que, en su decisión 18/44 B, el Consejo de Administración del PNUMA ha solicitado a los donantes que aporten contribuciones a los fondos fiduciarios que se ajusten estrictamente a las condiciones de los fondos fiduciarios y ha recomendado que se haga todo lo posible por reducir los gastos de administración de esos fondos; en su decisión 18/45, ha pedido a la Directora Ejecutiva que prosiga el examen de la viabilidad financiera de establecer un equipo de intérpretes en Nairobi; y en su decisión 18/49, ha indicado que sólo se concederán contratos para consultores una vez que se haya confirmado que no se dispone de los conocimientos y la experiencia necesarios en el interior del organismo. Por último, en su decisión 18/47, ha decidido que el acuerdo sobre el sistema de telecomunicaciones por satélite Mercure se presente a la Asamblea General para que ésta dé su aprobación, de conformidad con los procedimientos habituales de las Naciones Unidas. A ese respecto, cabe señalar que en otras ocasiones, algunas recomendaciones presentadas a la Asamblea General no se han tramitado con arreglo al artículo 153 del Reglamento, a pesar de que su aplicación podía haber tenido consecuencias financieras considerables. La Secretaría debe adoptar las medidas apropiadas. La Comisión Consultiva formulará observaciones respecto del sistema de satélite Mercure después de examinar el informe del Secretario General sobre el proyecto de telecomunicaciones de las Naciones Unidas.

5. La Comisión Consultiva toma nota de que el apoyo administrativo que antes se proporcionaba por separado en relación con las secciones correspondientes al Hábitat y el PNUMA se ha consolidado en la sección 26H (Administración, Nairobi). En su decisión 18/43 sobre el establecimiento de una Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, no obstante, el Consejo de Administración del PNUMA ha indicado que debería mantenerse la identidad distinta y el estatuto igual de ambas organizaciones.

6. En relación con la sección 13 (Lucha contra la delincuencia), la Comisión Consultiva ha considerado evidente la necesidad de revisar la nomenclatura utilizada para la estructura orgánica en esa sección, puesto que los jefes de algunas divisiones tienen categoría D-1 mientras que otros tienen categoría D-2. Al no haber una definición clara del papel del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena respecto de las diversas dependencias especializadas de Viena, la Comisión Consultiva tiene dificultades para determinar si la reclasificación del puesto de Jefe de la División de Prevención del Delito y Justicia Penal de la categoría D-1 a la D-2 está justificada; la cuestión debe aplazarse a la espera de nuevas aclaraciones. Además, al no estar bien definidas las funciones que deben realizar los dos nuevos puestos de P-3 que se han solicitado, la Comisión Consultiva recomienda que sólo se apruebe la creación de uno de ellos (párr. IV.51).

7. En relación con la sección 14 (Fiscalización internacional de drogas), el orador toma nota de que la mayoría de los puestos se financian con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Debía haberse indicado las fuentes de financiación para las diversas actividades que se mencionan en la parte descriptiva. La Comisión Consultiva recomienda que se establezca sólo un puesto de P-3 (párr. IV.56). Asimismo opina que la cantidad total que se propone para gastos de viaje es elevada y que esos gastos deben controlarse estrictamente (párr. IV.58).

8. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar las secciones 10 a 14 una por una.

Sección 10A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

9. La Sra. ARAGON (Filipinas), en nombre del Grupo de los 77 y de China, reafirma el papel de la UNCTAD como importante centro de coordinación y como la única entidad con capacidad para funcionar como centro de reflexión sobre cuestiones de desarrollo de ámbito mundial, con especial atención a los intereses de los países en desarrollo. La UNCTAD ha adquirido aún más relieve tras la conclusión de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC y tiene la importante función de facilitar a los países en desarrollo un análisis de las repercusiones de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

10. No hay ninguna duplicación de funciones entre la UNCTAD y la OMC. Ésta se dedica primordialmente a velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el comercio internacional, mientras que la UNCTAD tiene la misión más amplia de dar una perspectiva de desarrollo a las deliberaciones sobre el comercio internacional. Ambas funciones son complementarias. El Grupo de los 77 y China siguen apoyando firmemente el fortalecimiento de la UNCTAD y han tomado nota con preocupación de que el nivel de recursos propuesto tal vez no sea suficiente para que la Conferencia pueda cumplir sus obligaciones. A ese respecto, preocupa a la oradora que se haya omitido el puesto de P-4 en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. El Sr. RAMLAL (Trinidad y Tabago), en nombre de la Comunidad del Caribe, dice que está plenamente de acuerdo con la representante de Filipinas en que, al parecer, en el proyecto de presupuesto por programas no se asignan fondos suficientes a la UNCTAD. Es necesario restablecer el equilibrio entre el mantenimiento de la paz y otras actividades. Sería de agradecer que se explicase la forma en que la UNCTAD podrá cumplir sus responsabilidades con menos recursos, particularmente si se tienen en cuenta los objetivos del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

12. La Sra. NHLABATSI (Swazilandia) hace suyas las declaraciones de la representante de Filipinas. La UNCTAD es indispensable para la supervivencia económica de los países en desarrollo, particularmente los de África. Pide que se le aclare la propuesta de que se convierta en puesto de plantilla un puesto de D-2 temporario y pregunta por qué el puesto de Secretario General de la UNCTAD lleva tanto tiempo vacante, en qué condiciones se ha contratado al funcionario que está a cargo, y por qué algunos puestos se han cubierto con personas de rango más bajo que reciben subsidios especiales. No cabe duda de que esa situación ha de tener repercusiones en la eficiencia de la UNCTAD y debe

rectificarse. Es preocupante la sugerencia de que hay duplicación en las publicaciones. Deben asignarse recursos en cantidad suficiente en relación con el noveno período de sesiones de la Conferencia, cuya celebración está prevista para abril de 1996 en Sudáfrica.

13. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que la sección 10A reviste gran importancia en la coordinación de las actividades para los países en desarrollo y que su delegación apoya sin reservas las declaraciones de los representantes de Filipinas y de Trinidad y Tabago. Acoge favorablemente el nombramiento, tras una larga espera, del Secretario General de la UNCTAD, pero expresa su preocupación por las repercusiones de las propuestas presupuestarias que tiene ante sí la Comisión; en la UNCTAD hay muchas vacantes, y esa situación puede muy bien tener consecuencias para su labor y su mandato. La omisión del puesto de P-4 para las actividades complementarias del Programa de Acción de Barbados es inquietante. Además, debe aclararse la conversión en puesto de plantilla de un puesto temporario de D-2. Su delegación apoya sin reservas las actividades de la UNCTAD, cuyo papel sigue siendo válido por ser complementario del de la Organización Mundial del Comercio.

14. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que se están proponiendo demasiado recursos para la UNCTAD, cuya estructura tiene excesivos puestos en el nivel superior y cuya eficiencia debe aumentar. Su delegación apoya la propuesta de conversión del puesto temporario de D-2 en puesto de plantilla. Hay una clara necesidad de eliminar la duplicación de actividades dentro de la UNCTAD y entre la UNCTAD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a aumentar la eficiencia. Advirtiéndole, por ejemplo, que se han asignado alrededor de 18,5 millones de dólares para apoyo a los programas, la oradora se pregunta si se ha hecho algún esfuerzo por coordinar los servicios comunes en Ginebra. En ciertas esferas también se observa duplicación con la labor de las comisiones económicas regionales. En relación con las publicaciones, desea saber si las actividades de publicación de la UNCTAD se han evaluado con miras, también en este caso, a evitar la duplicación.

15. El Sr. GOKHALE (India) dice que su delegación apoya las declaraciones de la representante de Filipinas. La reciente reunión del Movimiento de los Países No Alineados en Cartagena de Indias ha reafirmado la importancia de la UNCTAD y de que se le permita cumplir su mandato. El presupuesto de la UNCTAD debe reflejar las necesidades que van a surgir en el noveno período de sesiones de la Conferencia. Además, dentro de las Naciones Unidas nunca ha habido un monopolio en lo que se refiere al tratamiento de las cuestiones relativas al comercio. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional lleva mucho tiempo realizando actividades en esa esfera, y la UNCTAD seguirá teniendo una función válida tras el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio.

16. El Sr. JU Kuilin (China) dice que su delegación concuerda plenamente con las declaraciones de la representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China. Concede gran importancia a la asignación de recursos para el desarrollo económico y cuestiones conexas en relación con la sección 10A y le preocupa observar que esa asignación se ha reducido sin un mandato legislativo y sin analizar los posibles perjuicios para los programas. China no puede compartir la opinión de algunas delegaciones de que hay duplicación o imbricación con otros programas. Esas delegaciones deben presentar hechos que apoyen sus argumentos en lugar de formular reclamaciones unilaterales. Sería un

error recortar o eliminar gradualmente importantes programas de desarrollo y comercio con ese pretexto. Es particularmente preocupante que las reducciones de recursos puedan tener consecuencias negativas para las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. A ese respecto, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se vuelva a establecer el puesto de P-4 para la UNCTAD.

17. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que su delegación se suma a las declaraciones de la representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China y las de los representantes de Swazilandia, Cuba, la India y China.

18. Todos los aspectos del presupuesto deben estudiarse con detenimiento. En lo que se refiere a la propuesta de reducir en más de 2,9 millones de dólares la consignación para la UNCTAD, esos recursos podrían haberse redistribuido, por ejemplo, al programa para los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, que siempre reciben menos fondos de los que necesitan. Su delegación teme que la reducción pueda menoscabar la capacidad de la UNCTAD para aplicar las recomendaciones de la reunión de alto nivel sobre el examen a mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

19. Se informa a la Comisión ex post facto de la redistribución de recursos entre programas que se ha producido durante el bienio 1994-1995. Cabe preguntarse por qué no se ha dado a la Comisión la oportunidad de examinar previamente la conveniencia de esa medida.

20. Uganda se suma a Swazilandia para preguntar por qué varios puestos de la UNCTAD, en particular el de Secretario General, han estado vacantes durante tanto tiempo. También desea saber cómo ha afectado al programa de trabajo la medida de cubrir ciertos puestos con personal de rango más bajo.

21. Por último, el orador apoya la reincorporación a la plantilla del puesto de P-4 que se había omitido por inadvertencia en la presentación presupuestaria sobre la UNCTAD.

22. El Sr. FATTAH (Egipto) hace suyas las declaraciones de la representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China. Como ha dicho el representante de la India, los países en desarrollo han manifestado su firme apoyo a la UNCTAD en la declaración adoptada en la reciente reunión del Movimiento de los Países No Alineados en Cartagena de Indias. Su delegación acoge favorablemente el nombramiento de un nuevo Secretario General de la UNCTAD, bajo cuya dirección confía en que la Conferencia se convierta en un valioso instrumento para el adelanto económico de los países en desarrollo.

23. Algunas delegaciones opinan que la UNCTAD se ha hecho superflua con el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por el contrario, la UNCTAD es el foro clave de negociación en el ámbito del comercio y el desarrollo y seguirá desempeñando ese papel por muy estridentes que sean las críticas que reciba. La Conferencia reúne las condiciones necesarias para desempeñar un papel equivalente al de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en los países en desarrollo.

24. El Sr. KOUZNETSOV (Federación de Rusia) señala que las propuestas del presupuesto por programas para la UNCTAD se han visto muy afectadas por los nuevos mandatos que asignó a la Conferencia en 1994 la Junta de Comercio y Desarrollo, particularmente en relación con la conclusión de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC. En su opinión, los recursos que se proponen para el bienio 1996-1997 son tanto realistas como suficientes para que la UNCTAD pueda cumplir sus mandatos. La Federación de Rusia apoya la racionalización mediante la supresión de los puestos del cuadro de servicios generales que se han hecho superfluos por la automatización, así como el modesto aumento de fondos para el programa de trabajo.

25. Apoya también las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que el puesto temporario de D-2 que se ocupa de las actividades relativas a las empresas transnacionales se convierta en puesto de plantilla (A/50/7, párr. IV.31) y que se consignent créditos para un puesto de P-4 en la esfera del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (párr. IV.33).

26. Su delegación insta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos por reducir el personal auxiliar temporario y racionalizar la estructura de los gastos y de las actividades de la UNCTAD en general a fin de conseguir economías adicionales.

27. El orador hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se examine a fondo el programa de publicaciones de la UNCTAD para evaluar su utilidad y velar por que no se duplique el material publicado por otras entidades dentro del sistema de las Naciones Unidas.

28. Aunque su delegación reconoce que es inevitable que exista cierto nivel de vacantes, concuerda con la Comisión Consultiva en que la situación de la UNCTAD, en la que varios puestos de alto nivel han permanecido vacantes durante largos períodos o se han cubierto con personal de rango inferior, debe examinarse y rectificarse (párr. IV.32). A ese respecto, la Secretaría debe tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros en relación con la importancia de ciertos programas de actividades.

29. El Sr. TOYA (Japón) dice que la UNCTAD aún tiene una importante función en esferas como el efecto de la conclusión de la Ronda Uruguay en los países menos adelantados, la eficiencia del comercio, el fomento de las inversiones, la cooperación Sur-Sur y la investigación, y la asistencia técnica. Ese papel puede mejorarse si la UNCTAD se convierte en un foro de política más constructivo, ejecuta sus actividades de forma más eficiente y eficaz y prosigue su labor en pro de la reforma, en especial con miras a evitar la duplicación con otros órganos, entre ellos la OMC.

30. La delegación del Japón encomia los esfuerzos realizados por reducir el nivel del presupuesto antes del nuevo cálculo de los costos. Es necesario, sin embargo, seguir insistiendo en la racionalización, en particular mediante el establecimiento de prioridades en los programas y la revisión del programa de publicaciones.

31. El Sr. KOSY (Ucrania) dice que considera sumamente importante que los países en desarrollo y los países con economías en transición participen más

activamente en el comercio mundial. Así pues, apoya las propuestas presupuestarias para la UNCTAD correspondientes al bienio 1996-1997. También acoge favorablemente las medidas encaminadas a racionalizar el uso de los recursos financieros durante ese período.

32. Todos los Estados Miembros deben gozar de las mismas oportunidades dentro del marco de la UNCTAD. En particular, los países de Europa central y oriental que están en el proceso de transición a una economía de mercado dependen del comercio exterior como una de sus principales fuentes de divisas.

33. Su delegación también asigna gran importancia a las actividades englobadas en el subprograma 8: Privatización, capacidad empresarial y competitividad. El aumento de los créditos para ese subprograma facilitará la tarea de los Estados Miembros que están esforzándose por reformar sus economías.

34. El Sr. MARCONDES DE CARVALHO (Brasil) dice que su delegación hace suyas las declaraciones de la representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y de China. La UNCTAD se enfrenta a un nuevo conjunto de problemas tras la conclusión de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la OMC. Los mandatos de la UNCTAD y la OMC no se solapan, sino que son complementarios. Nada indica que indique que el papel más amplio de la UNCTAD en la esfera del comercio y el desarrollo esté duplicado en ningún otro lugar del sistema de las Naciones Unidas.

35. El noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, previsto para 1996, constituirá una excelente oportunidad para revisar los mandatos a fin de velar por que estén en consonancia con las nuevas circunstancias. Los recursos de la UNCTAD no deben recortarse, sino aumentarse para que esté mejor preparada para hacer frente a esas circunstancias.

36. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que en el proyecto de presupuesto por programas para la UNCTAD se ha producido una redistribución importante de recursos humanos y de otra índole desde las actividades administrativas a las sustantivas. Además, dentro de los programas sustantivos, se ha pasado de las esferas menos prioritarias a las más prioritarias. Todas las modificaciones están en estricta consonancia con las decisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Se han asignado más créditos a la competencia internacional, el alivio de la pobreza, la integración regional, la privatización, la eficiencia comercial y la ciencia y la tecnología, a costa de otras actividades.

37. En septiembre de 1995 se designó a un candidato con altas calificaciones y gran capacidad como dirigente para el puesto de Secretario General de la UNCTAD. Antes de su nombramiento, el funcionario encargado de cumplir esas funciones había desempeñado su tarea de modo sumamente satisfactorio.

38. En lo que se refiere a las reducciones de recursos, el cuadro 10A.1 del proyecto de presupuesto por programas (A/50/6/Rev.1) muestra una reducción global de aproximadamente 2,9 millones de dólares. La reducción de alrededor de 500.000 dólares para los órganos normativos refleja el hecho de que muchos grupos de trabajo regionales que preparan el noveno período de sesiones de la Conferencia ya se han reunido durante el bienio en curso. La reducción de unos 1,8 millones para dirección y gestión ejecutivas y de unos 1,2 millones para

apoyo a los programas se debe a la supresión de siete puestos del cuadro de servicios generales de resultas de las mejoras tecnológicas. No se han producido efectos en el programa sustantivo.

39. La omisión del puesto de P-4 para las actividades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha sido un descuido que se rectificará de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva.

40. En cuanto al puesto de D-2 encargado de las actividades de las empresas transnacionales, hace dos años el Secretario General propuso la supresión de un puesto de D-2 encargado de las relaciones comerciales entre países socialistas y países en desarrollo cuando se suprimió el programa correspondiente. Sin embargo, la Quinta Comisión decidió reasignar ese puesto provisionalmente a la esfera de las empresas transnacionales. La propuesta actual es que se convierta en un puesto de plantilla.

41. En cuanto a la racionalización del programa de publicaciones de la UNCTAD con miras a evitar posibles duplicaciones, se ha emprendido un examen en profundidad de la cuestión que se ultimaré a mediados de 1996.

42. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) pregunta si se han cubierto las vacantes que se mencionan en el párrafo IV.32 del informe de la Comisión Consultiva y, en caso afirmativo, cuál es su distribución geográfica. Se pregunta también cómo se propone la Secretaría dar aplicación a las conclusiones del examen de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

43. El Sr. BLACKMAN (Barbados) acoge favorablemente la afirmación del Contralor de que se seguirá la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo IV.33 de su informe. Pide que se confirme que se dispondrá de recursos para aplicar las disposiciones de la resolución 49/122 de la Asamblea General.

44. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que lleva tiempo cubrir puestos vacantes con los candidatos más calificados. La situación que se describe en el párrafo IV.32 del informe de la Comisión Consultiva ha mejorado, aunque aún hay algunas vacantes en proceso de contratación. A su entender, el puesto de P-4 a que se refiere el párrafo IV.33 del mismo informe se cubrirá mediante redistribución de personal.

Sección 10B. Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT

45. El PRESIDENTE dice que, al no haber observaciones respecto de la sección 10B, entiende que la Comisión da por terminada la primera lectura de esa sección del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y decide remitirla a consultas oficiosas para que se siga examinando y se tomen las medidas apropiadas.

Sección 11. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

46. El Sr. ONGERI (Kenya), apoyado por el Sr. FONTOURRA (Brasil), el Sr. FATTAH (Egipto), el Sr. DJACTA (Argelia) y la Sra. BUERGO (Cuba), dice que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es uno de los principales organismos de las Naciones Unidas en las cuestiones que se refieren al medio

ambiente. Dado los numerosos problemas ambientales a que se enfrenta el mundo actual, el PNUMA tiene un importante papel en la ordenación del medio ambiente, el establecimiento de instituciones y la creación de capacidad, particularmente en los sectores industrial, de transportes y de energía. Todas las economías que se realicen mediante una administración más eficiente habrán, pues, de ser destinadas al fortalecimiento de los programas. No se comprende por qué se ha eliminado el puesto de P-5 en un momento en que el objetivo establecido es fortalecer la capacidad del programa.

47. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que comparte la posición del representante de Kenya y se manifiesta sorprendido por la reducción de los recursos para servicios de conferencias del PNUMA precisamente en un momento en que el papel del Programa se está ampliando para que pueda proseguir la aplicación del Programa 21 y de otros acuerdos internacionales en la esfera del medio ambiente. La decisión de reducir la asignación de recursos al PNUMA debe revisarse, habida cuenta de la ampliación de su mandato.

48. En cuanto a la propuesta de supresión del puesto de P-5, el orador desea saber por qué ese puesto ha permanecido vacante durante cuatro años y qué repercusiones tiene esa vacante en las actividades del programa. A su juicio, sería preferible asignar el puesto a otra esfera prioritaria del programa de trabajo del PNUMA.

49. Su delegación está de acuerdo en que es necesario reducir el volumen de la documentación, pero cree que la longitud de los documentos debe decidirse caso por caso y reflejar el valor del documento en cuestión para el proceso de adopción de decisiones.

50. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que las propuestas que tiene ante sí la Comisión se han hecho después de estrechas consultas con la Directora Ejecutiva del PNUMA y que las repercusiones globales de las reducciones propuestas en los programas ya se han tenido en cuenta. Se ha conseguido economizar fondos reduciendo el costo de la asistencia de personal temporario al Consejo de Administración y mediante el uso de servicios de traducción a distancia.

51. En lo que atañe al puesto de P-5, el PNUMA opina que dispone del número adecuado de expertos para ejecutar su programa de trabajo en la esfera de la energía. Recuerda que cuando se creó el PNUMA, la Asamblea General sólo se hizo cargo de la financiación de una pequeña secretaría que sirviera como centro de coordinación de las actividades relacionadas con el medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. La financiación de actividades de los programas corría a cargo del Fondo para el Medio Ambiente. Aunque la comunidad internacional ha adoptado en los últimos años varias convenciones relativas al medio ambiente, los compromisos correspondientes quedan fuera del ámbito del presupuesto ordinario de la Organización.

52. El Sr. ONGERI (Kenya), refiriéndose a la cuestión de las economías mediante la innovación tecnológica, dice que Kenya ha invertido en la creación de servicios de correo electrónico a fin de aumentar la eficiencia de la labor del PNUMA. Las economías así realizadas se asignarán a otras esferas prioritarias, dada la importancia de la labor del Programa, en particular para los países en desarrollo. A ese respecto, el puesto de P-5 cuya supresión se ha propuesto debería asignarse a otra esfera prioritaria, como el alivio de la pobreza, la

sequía y la desertificación, o el abastecimiento de agua potable. Preocupa a su delegación que esas decisiones representen un velado intento de debilitar el Programa en un momento en que su función va cobrando cada vez más importancia.

Sección 12. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

53. El Sr. DJACTA (Argelia) dice que es importante proporcionar los recursos necesarios para preparar debidamente la Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

54. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que la reducción de los recursos para el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) no debe poner en peligro los preparativos de Hábitat II. También deben proporcionarse recursos suficientes para la aplicación de las decisiones de la Conferencia. Agradecería que se aclarase la cuestión planteada en el informe de la Comisión Consultiva sobre las cifras de plantilla para el bienio de 1996-1997 (A/50/7, párr. IV.45).

55. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que las asignaciones presupuestarias propuestas reflejan con precisión el programa de trabajo del Centro. Los gastos correspondientes a las reuniones regionales preparatorias ya celebradas en relación con Hábitat II se incluyeron en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Sólo se pueden asignar recursos con arreglo a mandatos legislativos aprobados por la Asamblea General. Por lo tanto, no pueden consignarse créditos para las actividades complementarias cuando la Conferencia aún no se ha celebrado.

Sección 13. Lucha contra la delincuencia

56. La Sra. INCERA (Costa Rica) dice que las propuestas de convertir la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en División, la reclasificación del puesto de Jefe de la Subdivisión a la categoría D-2 y el establecimiento de dos nuevos puestos de P-3 están plenamente justificadas, habida cuenta de la labor que realiza la Subdivisión, que es indispensable en la lucha contra la mundialización de la delincuencia. Así pues, debe conseguirse un equilibrio entre el nivel de asignaciones de recursos y el mandato ampliado de la Subdivisión.

57. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que, aunque los Estados Unidos reconocen la importancia de las actividades de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, ésta no merece actualmente pasar al rango de División. Con mucho, la mayor parte de sus asignaciones presupuestarias se destinan a gastos generales y de personal, lo que deja muy poco para los programas de aplicación de la ley. Las actividades de la Subdivisión se limitan en su mayor parte a facilitar documentación para reuniones de las Naciones Unidas.

58. El apoyo de los Estados Unidos a la propuesta de convertir la Subdivisión en División dependerá de que se establezcan y apliquen varias medidas mínimas: en primer lugar, la División debe aplicar plenamente el plan de administración estratégico en el que se establecen las prioridades, antes de que se celebre el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del

Delincuente de carácter quinquenal; en segundo lugar, ha de cumplir sin excepciones el requisito de que los Estados patrocinadores o la Secretaría faciliten datos de proyectos para todas las resoluciones propuestas; en tercer lugar, habrá de presentar por escrito una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas antes de que la Quinta Comisión examine ninguna resolución; por último, la División habrá de demostrar que ha llevado a cabo actividades sustantivas de importancia en cumplimiento de su mandato.

59. Los Estados Unidos comunicarán a las Naciones Unidas su evaluación de los progresos realizados en el establecimiento y el cumplimiento de las medidas mínimas que se han indicado antes de examinar si apoyará la conversión de la Subdivisión en División. También apoyan la solicitud de la Comisión Consultiva de que se facilite información adicional para poder examinar las propuestas del Secretario General.

60. El Sr. MUÑOZ (España), en nombre de la Unión Europea, dice que la labor de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es importante en la lucha contra la delincuencia y que la Unión Europea acoge favorablemente las propuestas de fortalecimiento de la División. No obstante, es importante que la Secretaría responda lo antes posible a las diversas preguntas planteadas por la Comisión Consultiva respecto de la sección 13 del proyecto de presupuesto por programas.

61. El Sr. HANSON (Canadá), hablando en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que es importante responder con eficacia a los problemas que plantea la delincuencia y por tanto apoya la propuesta de convertir la Subdivisión en División, siempre que se resuelvan los aspectos que preocupan a la Comisión Consultiva, en particular la necesidad de definir las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Es lamentable que la Comisión Consultiva haya tenido que repetir su solicitud de información.

62. La Sra. BUERGO (Cuba) dice que deben facilitarse recursos en cantidad suficiente para la elaboración y ejecución de actividades de lucha contra la delincuencia durante el bienio 1996-1997 y para la aplicación de las recomendaciones del Noveno Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Señala el creciente fenómeno de la trata internacional de menores en el que a menudo participan grupos delictivos organizados. Por último, no es apropiado establecer un vínculo entre la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoría a los Estados y la promoción del estado de derecho, la buena gestión de los asuntos públicos y el ejercicio cabal del poder por parte de los Estados receptores.

63. El Sr. GODA (Japón) dice que, en vista de la importancia de la sección 13, su delegación apoya el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera mediante la transformación de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en División y el establecimiento de dos nuevos puestos de P-3. Algunas actividades de seguimiento de la lucha contra la delincuencia están aún siendo examinadas en otra de las comisiones principales de la Asamblea General y pueden tener consecuencias para el presupuesto por programas en forma de recursos adicionales. En ese caso, su delegación se reserva el derecho de volver sobre esta cuestión.

64. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) apoya el fortalecimiento de las actividades de lucha contra la delincuencia de las Naciones Unidas y apoya la asignación de más recursos tanto a nivel mundial como a nivel regional. A ese respecto, las Naciones Unidas deben asumir un papel de primer orden en la financiación de las actividades y las instituciones de lucha contra la delincuencia en África.

65. Su delegación solicita más información sobre las funciones del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, como se menciona en el párrafo IV.49 del informe de la Comisión Consultiva (A/50/7) con miras a evitar la duplicación de tareas y conseguir que aumente la eficacia en relación con el costo. En lo que se refiere al párrafo IV.51 de ese informe, solicita más detalles sobre las funciones previstas para los dos nuevos puestos de P-3 a fin de poder adoptar una decisión informada respecto de su establecimiento.

66. La Sra. BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas) dice que su Gobierno siempre ha apoyado las propuestas del Secretario General en la esfera de la lucha contra la delincuencia y señala que tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social han hecho repetidos llamamientos para que se refuercen las medidas en esa esfera y se defina con más precisión el papel del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

67. En cuanto a la cooperación entre la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas a que se refiere el párrafo IV.52 del informe de la Comisión Consultiva, señala que esa cooperación ha sido objeto de al menos dos informes presentados a la Tercera Comisión.

68. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la lucha contra la delincuencia siempre han estado bien definidas, en particular en las esferas del establecimiento de normas y la prestación de asistencia técnica por la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En los últimos años han aumentado las solicitudes de asistencia técnica, lo que ha hecho que la Subdivisión encauce sus recursos en esa dirección. A pesar del aumento de la demanda de sus servicios, la Subdivisión aún tiene una plantilla relativamente reducida, de unas 20 personas. Refiriéndose al párrafo 13.8 del proyecto de presupuesto por programas (A/50/6), el orador señala que el 30% de los recursos del presupuesto ordinario y casi todos los recursos extrapresupuestarios se han asignado al subprograma 1, que comprende esos servicios consultivos.

69. En cuanto al rango y las funciones del director del programa, el orador señala a la atención de la Comisión un cuadro de la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en el que se observa que el Director General no lo es a tiempo completo. Sus funciones de supervisión abarcan cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, la prevención del delito, el programa de fiscalización de drogas y otras cuestiones. En su calidad de más alto funcionario de las Naciones Unidas en Viena, su papel consiste en desempeñar funciones de dirección, mantener contactos de alto nivel con los Estados Miembros y movilizar los recursos del programa de justicia penal. A tenor de la propuesta de dar a la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el rango de División, también se propone que el puesto de D-1 de Jefe de la Subdivisión se reclasifique a la categoría D-2. El Jefe de la Subdivisión se ocupa del funcionamiento cotidiano del departamento, cuyo volumen de trabajo se

ha triplicado en los últimos años. En el mismo contexto, el orador se refiere al párrafo 13.19 del proyecto de presupuesto por programas, en el que se esbozan las funciones respectivas de los dos nuevos puestos de P-3 que se solicitan.

Sección 14. Fiscalización internacional de drogas

70. La Srta. MONTAÑO (Bolivia), apoyada por la Sra. BUERGO (Cuba), dice que en el plan de mediano plazo se ha dado prioridad a la sección 14 y por tanto su delegación observa con inquietud que al parecer no se han asignado recursos para la cooperación técnica en relación con el subprograma 4. Pide más información sobre las fuentes de financiación en esa esfera.

71. El Sr. MUÑOZ (España), en nombre de la Unión Europea, respalda los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad del programa de fiscalización de drogas. Solicita, sin embargo, más detalles sobre las funciones de los dos nuevos puestos de P-3 que se proponen. También sería útil saber cuál es la cooperación entre la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, de conformidad con la resolución 49/158 de la Asamblea General.

72. El Sr. GODA (Japón) dice que su Gobierno apoya en principio las medidas propuestas por el Secretario General en la esfera de la fiscalización internacional de drogas, pero advierte que la misma cuestión se está debatiendo en otra de las comisiones principales. Así pues, su delegación se reserva el derecho de volver sobre la cuestión en caso de que se produzcan consecuencias para el presupuesto por programas.

73. El Sr. MONGELLA (República Unida de Tanzania) reitera las preocupaciones expresadas por las representantes de Bolivia y Cuba en relación con la aparente falta de fondos para el subprograma 4. Le preocupa también observar que gran parte de los fondos para las actividades de fiscalización de drogas proceden de fuentes extrapresupuestarias, que están disminuyendo.

74. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) respalda la petición de la Comisión Consultiva de que se justifique la propuesta de redistribución de puestos dentro del programa de fiscalización de drogas (A/50/7, párr. IV.57) y pide a los Estados que estén en condiciones de proporcionar fondos extrapresupuestarios que los destinen a las esferas prioritarias definidas por la Asamblea General.

75. El Sr. HALBWACHS (Director de la División de Presupuesto) explica que las funciones normativas del Programa para la Fiscalización Internacional de Drogas se financian con cargo al presupuesto ordinario. Tras el establecimiento del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para Fiscalización Internacional de Drogas, las actividades de cooperación técnica se han sufragado con recursos extrapresupuestarios, como se observa en el cuadro 14.2 del proyecto de presupuesto por programas. Ello explica por qué no se han asignado recursos del presupuesto ordinario a esa esfera.

76. El orador aclara que sólo uno de los dos nuevos puestos de P-3 solicitados se asignará al subprograma 8; el otro puesto en realidad se asignará al subprograma 7. Oportunamente se darán más detalles sobre las funciones que corresponderán a cada uno de esos puestos. En respuesta a la solicitud del

representante de España de que se facilite más información sobre la cooperación entre la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se refiere a las observaciones formuladas previamente por el representante de las Bahamas y se compromete a facilitar las referencias a los informes pertinentes.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.